



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0234-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0879-2019-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N°02 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos", con Código Único N° 2381401; por Sesenta y dos (62) días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 15 de febrero del 2020; Que, mediante comunicación N° 0628-2022/DIGA, de fecha 20 de mayo de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0879-2019-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, de acuerdo al artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0879-2019-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

En el párrafo seis:

DICE:

Que, mediante Resolución N° 0197-2019-R-UNALM el 15 de abril del 2019 se aprueba la **Ampliación de Plazo y Adicional N° 01** del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos", con Código Único N° 2381401, por un **monto adicional** de S/ 1'682,055.69 (Un Millón Seiscientos ochenta y dos Mil Cincuenta y cinco con 69/100 Soles) y un **plazo adicional** de 276 días calendario; y teniendo como nuevo monto de inversión S/ 5'282,598.81 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 81/100 Soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

-2-

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N° 0197-2019-R-UNALM el 15 de abril del 2019 se aprueba la **Modificatoria de Plazo y Modificatoria de Presupuesto N° 01** del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401, por un **incremento de monto** de S/ 1'682,055.69 (Un Millón Seiscientos ochenta y dos Mil Cincuenta y cinco con 69/100 Soles) y **por un incremento de plazo** de 276 días calendario; y teniendo como nuevo monto de inversión S/ 5'282,598.81 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 81/100 Soles);

En el párrafo ocho:

DICE:

Que, mediante Informe N° 0228-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 09 de noviembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero – CIP 205685, informa la Primera Causal del **Adicional de obra N°2** del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401, por un monto de S/ 35,671.05 (Treinta y cinco mil seiscientos setenta y uno con 05/100 Soles); debido a lo mencionado a continuación:

- Incorporación de ventanas altas de madera de palo de eucalipto en el módulo de camélidos, para impedir el paso de los rayos del sol dentro de los corrales.

Además, de considerar **un adicional** los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Presupuesto Adicional por Primera Causal de Ampliación de Plazo N°1:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO S/.
1	INFRAESTRUCTURA	35,671.05
TOTAL		35,671.05

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 0228-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 09 de noviembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero – CIP 205685, informa la Primera Causal de la **Modificatoria de Presupuesto N°2** del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401, por un monto de S/ 35,671.05 (Treinta y cinco mil seiscientos setenta y uno con 05/100 Soles); debido a lo mencionado a continuación:

- Incorporación de ventanas altas de madera de palo de eucalipto en el módulo de camélidos, para impedir el paso de los rayos del sol dentro de los corrales.

Además, de considerar **un incremento de presupuesto**, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

-3-

Incremento de Presupuesto por Primera Causal de **Modificatoria de Plazo** N°1:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO S/.
1	INFRAESTRUCTURA	35,671.05
TOTAL		35,671.05

En el párrafo diez:

DICE:

Que, mediante Informe N° 0232-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero - CIP 205685, informa sobre las modificaciones para las ventanas altas de madera para los corrales del módulo de camélidos, indicándose que debe considerarse como **un deductivo**, y de este modo no se debería de **adicionar presupuesto** para la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos", con Código Único N° 238140;

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 0232-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero - CIP 205685, informa sobre las modificaciones para las ventanas altas de madera para los corrales del módulo de camélidos, indicándose que debe considerarse como **una modificatoria de presupuesto**, y de este modo no se debería de **incrementar el presupuesto** para la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos", con Código Único N° 238140;

En el párrafo doce:

DICE:

Que, mediante Informe N° 0242-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 03 de diciembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero - CIP 205685, informa sobre las modificaciones en el presupuesto del componente equipamiento y mobiliario del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos", con Código Único N° 238140; que genera **un presupuesto adicional** para los componentes equipamiento y mobiliario por un monto de S/ 14,690.13 (Catorce mil Seiscientos noventa con 13/100 soles), sin afectar el presupuesto total del proyecto de inversión;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

-4-

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 0242-2019-EILR/UEI/UNALM, de fecha 03 de diciembre del 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Erwin Lezama Romero – CIP 205685, informa sobre las modificaciones en el presupuesto del componente equipamiento y mobiliario del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 238140; que genera **una modificatoria presupuestal** para los componentes equipamiento y mobiliario por un monto de S/ 14,690.13 (Catorce mil Seiscientos noventa con 13/100 soles), sin afectar el presupuesto total del proyecto de inversión;

En el párrafo trece:

DICE:

Que, mediante Informe N° 042-2019-SUPERVISION OBRA OVINOS Y CAMELIDOS-UNALM, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Ingeniero Supervisor, Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela – CIP 61184, señala que procedió a la revisión del informe N° 0242-2019-EILR/UEI/UNALM, y recomienda la aprobación de asignar S/ 14,690.13 (Catorce mil Seiscientos noventa con 13/100 soles) para los componentes equipamiento y mobiliario, y que no se requerirá **presupuesto adicional** al monto total del proyecto de inversión.

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 042-2019-SUPERVISION OBRA OVINOS Y CAMELIDOS-UNALM, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Ingeniero Supervisor, Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela – CIP 61184, señala que procedió a la revisión del informe N° 0242-2019-EILR/UEI/UNALM, y recomienda la aprobación de asignar S/ 14,690.13 (Catorce mil Seiscientos noventa con 13/100 soles) para los componentes equipamiento y mobiliario, y que no se requerirá **una modificatoria presupuestal** al monto total del proyecto de inversión.

En el párrafo quince:

DICE:

Que, mediante Informe N° 041-2019-SUPERVISION OBRA OVINOS Y CAMELIDOS-UNALM, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Ingeniero Supervisor, Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela – CIP 61184, señala que procedió a la revisión del informe N° 0237-2019-EILR/UEI/UNALM, y solicita la aprobación de la **Ampliación de plazo N° 02** por sesenta y dos (62) días calendario.

Cronología:

<i>Inicio de obra</i>	:	<i>14/11/2018</i>
<i>Plazo de ejecución programado</i>	:	<i>120 días calendario</i>
<i>Fin de obra programado</i>	:	<i>13/03/2018</i>
<i>Ampliación de plazo N° 01</i>	:	<i>276 días calendario</i>
<i>Fin de obra Programada AP N°01</i>	:	<i>14/12/2019</i>
<i>Ampliación de plazo N° 02</i>	:	<i>62 días calendario</i>
<i>Fin de obra Programada AP N°02</i>	:	<i>15/02/2019</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

-5-

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 041-2019-SUPERVISION OBRA OVINOS Y CAMELIDOS-UNALM, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Ingeniero Supervisor, Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela - CIP 61184, señala que procedió a la revisión del informe N° 0237-2019-EILR/UEI/UNALM, y solicita la aprobación de la **Modificatoria de plazo N° 02** por sesenta y dos (62) días calendario.

Cronología:

<i>Inicio de obra</i>	:	<i>14/11/2018</i>
<i>Plazo de ejecución programado</i>	:	<i>120 días calendario</i>
<i>Fin de obra programado</i>	:	<i>13/03/2018</i>
Modificatoria de plazo N° 01	:	<i>276 días calendario</i>
<i>Fin de obra Programada MP N°01</i>	:	<i>14/12/2019</i>
Modificatoria de plazo N° 02	:	<i>62 días calendario</i>
<i>Fin de obra Programada MP N°02</i>	:	<i>15/02/2019</i>

En el párrafo dieciséis:

DICE:

Que, mediante Carta N° UEI/ 1784-2019, de fecha 11 de diciembre del 2019, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita al a Dirección General de Administración la aprobación de la **Ampliación de Plazo N° 02**, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; por sesenta y dos (62) días calendarios, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 15 de febrero de 2020;

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N° UEI/ 1784-2019, de fecha 11 de diciembre del 2019, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita al a Dirección General de Administración la aprobación de la **Modificatoria de Plazo N° 02**, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; por sesenta y dos (62) días calendarios, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 15 de febrero de 2020;

En el párrafo diecisiete:

DICE:

Que, mediante Comunicación N° 02743-2019/DIGA, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Director General de Administración solicita la Aprobación de la **Ampliación de Plazo N° 02**, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; después de darle Conformidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

RESOLUCIÓN N° 0234-2022-R-UNALM

La Molina, 27 de mayo de 2022

-6-

DEBE DECIR:

Que, mediante Comunicación N° 02743-2019/DIGA, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Director General de Administración solicita la Aprobación de la **Modificatoria de Plazo N° 02**, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; después de darle Conformidad;

En el párrafo dieciocho:

DICE:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Controlaría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Ampliación de Plazo N° 01** y **Adicional de Obra N° 01** para la ejecución de la obra del Proyecto señalado por el nivel competente;

DEBE DECIR:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Controlaría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Modificatoria de Plazo N° 01** y **Modificatoria de Presupuesto N° 01** para la ejecución de la obra del Proyecto señalado por el nivel competente;

En SE RESUELVE:

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO. -Aprobar la **Ampliación de Plazo N° 02** para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; por Sesenta y dos (62) días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 15 de febrero del 2020.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO. -Aprobar la **Modificatoria de Plazo N° 02** para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con Código Único N° 2381401; por Sesenta y dos (62) días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 15 de febrero del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0234-2022-R-UNALM

-7-

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,DIGA,UEI